

**en
defensa
de
software
libre**

01

Piratería y Software Libre

Benjamin Mako Hill



En Defensa del Software Libre

En Defensa del Software Libre es una revista de teoría sobre Software y Cultura Libres. Se edita en papel y se distribuye gratuita y libremente en formato digital.

©2017– En Defensa del Software Libre.

<https://endefensadelsl.org>

Salvo donde se exprese lo contrario, los artículos y la edición se liberan bajo la Licencia de Producción de Pares.

https://endefensadelsl.org/ppl_deed_es.html

Licencia de Producción de Pares

Ud. es libre de

- Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra
- Hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



Compartir bajo la Misma Licencia – Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.



No Capitalista – La explotación comercial de esta obra sólo está permitida a cooperativas, organizaciones y colectivos sin fines de lucro, a organizaciones de trabajadores autogestionados, y donde no existan relaciones de explotación. Todo excedente o plusvalía obtenidos por el ejercicio de los derechos concedidos por esta Licencia sobre la Obra deben ser distribuidos por y entre los trabajadores.

Entendiendo que

- **Renuncia** - Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.
- **Dominio Público** - Cuando la obra o alguno de sus elementos se halle en el dominio público según la ley vigente aplicable, esta situación no quedará afectada por la licencia.
- **Otros derechos** - Los derechos siguientes no quedan afectados por la licencia de ninguna manera:
 - Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior;
 - Los derechos morales del autor;
 - Derechos que pueden ostentar otras personas sobre la propia obra o su uso, como por ejemplo derechos de imagen o de privacidad.
- **Aviso** - Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar muy en claro los términos de la licencia de esta obra. La mejor forma de hacerlo es enlazar a esta página.

Índice general

1 Piratería y Software Libre — Benjamin Mako Hill	9
Bibliografía	13

Piratería y Software Libre

—*Benjamin Mako Hill*—

Este artículo es la traducción al castellano de “Piracy and Free Software”. El artículo original en inglés puede encontrarse en <http://mako.cc/copyrighteous/20101011-00>. Traducción por fauno, septiembre, 2010. Este artículo y el original están licenciados bajo Creative Commons Atribución-CompartirIgual 3.0. (Corporation, s/fa)

Este ensayo es un resumen de mi presentación en el taller “Inlaws and Outlaws” realizado los días 19 y 20 de agosto, 2010 en Split, Croacia. El taller reunió militantes de la piratería con participantes de los movimientos por la Cultura y el Software Libres. (nsnd, 2010)

En “Por qué el software no debería tener dueños” (Stallman, 2010), Richard Stallman explica que, si un amigo te pide una pieza de software y la licencia de ese software te impide compartirlo, vas a tener que elegir entre ser un mal amigo o violar la licencia del software. Stallman sugiere que los usuarios tendrán que elegir el menor de dos males y elegirán violar la licencia. Enfatiza que es injusto pedir a un usuario que realice tal elección.

En los últimos años, los partidos piratas (Wikipedia, 2011) han crecido a través del mundo desarrollado. Por supuesto, la piratería

es el medio principal de distribuir medios entre todos los demás. Los militantes del acceso a la información se han juntado y organizado bajo la bandera 'pirata', representando la elección de compartir con amigos sobre el cumplimiento de los términos de las licencias.

Tanto el movimiento del Software Libre y Abierto como el de la Cultura Libre parecen tener reacciones confusas y contradictorias a esto. Por un lado, los mayores proponentes de varios partidos piratas (Partei, 2006, ppuk-copyright) son también militantes por el Software Libre y varios partidos piratas han hecho de la militancia por el Software Libre uno de los componentes de sus plataformas políticas. La clara oposición del Partido Pirata a las patentes del software y el DRM resuena junto a la de las comunidades del Software y de la Cultura libres. Por otro lado, líderes del movimiento del Software Libre, incluyendo a Stallman, nos han prevenido acerca de las políticas 'piratas' anti-copyright (Stallman, 2009). Líderes de la Cultura Libre, como Lawrence Lessig, han repetida y vociferadamente denunciado la piratería (Lessig, 2008b, 2008a, 2010), hasta tratado la sugerencia de una asociación con la piratería como una afronta, y se han distanciado sistemáticamente de ella.

¿Deberían los militantes del Software y la Cultura libres aceptar a los piratas como camaradas de armas o condenarlos? ¿Debemos elegir entre estar con los piratas o contra ellos? Nuestras comunidades parecen no haber podido articular un consenso claro y consistente.

Creo que, intuitivamente, si se toma una fuerte posición de principios (Hill, 2009) a favor de la libertad de la información y se distingue entre los principios y las tácticas, es posible llegar a un 'término medio' más matizado en respuesta a la piratería. A la luz de un convencimiento de que los usuarios deben poder compartir información podemos concluir que no hay nada éticamente malo con la piratería. Las licencias tienen el poder de la ley pero están protegidas por leyes de 'propiedad intelectual' injustas. Habiendo dicho esto, los principios no son la única razón por la que los activistas deciden hacer las cosas. Muchos intentos políticos son

malas ideas no porque estén mal, sino porque no van a funcionar y tienen efectos negativos. Las tácticas importan también. Aunque no haya nada éticamente malo con la piratería desde la perspectiva del software o la cultura libres, todavía puede ser una mala idea. Hay al menos tres razones tácticas que pueden motivar al software y la cultura libres a no apoyar la piratería o a participar en movimientos y políticas pro-piratería.

Primero, el sistemático no respeto al copyright mina el respeto por todas las licencias que tienen un enorme beneficio táctico para el Software Libre y un factor cada vez más importante para el éxito de la Cultura Libre. Las licencias copyleft como la GPL (Foundation, 2007) o CC-BY-SA (Corporation, s/fb) tienen poder sólo porque el copyright lo tiene. Como Stallman ha sugerido (Stallman, 2009), las acciones anti-copyright son también acciones anti-copyleft. Esto no tiene por qué ser un argumento contra los intentos para limitar el copyright. En efecto, pienso que debemos limitar y reducir el copyright. Pero debemos hilar cuidadosamente. En el clima actual del copyright, debemos sopesar los beneficios de promover la violación sistemática de las licencias propietarias con los beneficios de adherir al Software y la Cultura libres.

Segundo, la piratería es fundamentalmente reaccionaria. Parte de su resonancia como un símbolo político viene del hecho de que la piratería representa una manera en que los consumidores de medios pueden luchar contra un grupo de compañías que los han atacado –con demandas judiciales, sistemas DRM, y demonización y propaganda– por compartir en formas que los consumidores piensan como naturales y socialmente positivas. Pero la piratería se enfoca en la reacción antes que en la importancia fundamental de compartir que la conduce. Como resultado, muchos piratas no apoyan, o ni siquiera están familiarizados, con un acercamiento de principios al acceso a la información. Como resultado, muchos militantes piratas que hablan contra el DRM en DVDs estarían felices de usar NetFlix para descargar películas con DRM por US\$5 al mes así como lo estarían por descargarlas gratuitamente. Los mejores gritos de guerra no siempre se traducen en los movimientos más robustos.

Tercero, en este foco sobre la reacción, un diálogo acerca de la piratería evita el compromiso con las preguntas difíciles sobre con qué vamos a reemplazar el actual sistema de copyright. Una posición de principios sugiere que es nuestra prerrogativa ética crear modelos alternativos. El movimiento del Software Libre ha triunfado porque creó tal prerrogativa y entonces, lentamente, proveyó ejemplos de alternativas funcionales. Una posición de principios sobre el Software Libre no requirió que se provea un nuevo sistema en funcionamiento inmediatamente, pero hace del desarrollo de acercamientos creativos y sostenibles una prioridad. Atacar al sistema sin siquiera *tratar* de hablar sobre modelos alternativos de producción no es sustentable. El Software y la Cultura libres piden una revolución. La piratería sólo pide una revuelta.

La piratería, en estos tres sentidos, puede verse como tácticamente imprudente, sin ser necesariamente anti-ética. Al tomar una posición de principios, uno puede construir e ir más allá, del comentario de Richard Stallman. En términos de software y cultura libres, podemos sugerir que la piratería no es éticamente mala, pero que es una manera imprudente de promover el compartir. Sin ser hipócrita, podemos decir “No pienso que la piratería sea anti-ética. Pero tampoco la apoyo”.

Bibliografía

Corporation, C. C. (s/fa). Licencia Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 2.5 Argentina. Accedido desde <http://ur1.ca/2djpm>

Corporation, C. C. (s/fb). Licencia Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 3.0. Accedido desde <http://ur1.ca/21mi5>

Foundation, F. S. (2007). GNU General Public License. Accedido desde <http://ur1.ca/k>

Hill, B. (2009). Taking a Principled Position on Software Freedom. Accedido desde <http://ur1.ca/21mhm>

Lessig, L. (2008a). NEWS FLASH: I don't defen[d] piracy. Accedido desde <http://ur1.ca/21mh3>

Lessig, L. (2008b). there he goes again. Accedido desde <http://ur1.ca/21mh5>

Lessig, L. (2010). ASCAP's attack on Creative Commons. Accedido desde <http://ur1.ca/0o9cb>

nsnd, N. (2010). Nothing will happen again in Split with Inlaws & Outlaws. Accedido desde <http://ur1.ca/21mhi>

Partei, P. (2006). Party manifesto of the Pirate Party of Germany. Accedido desde <http://ur1.ca/21mhe>

Stallman, R. (2009). Las propuestas del Partido Pirata sueco y el software libre: el tiro por la culata. Accedido desde <http://url.ca/21mhx>

Stallman, R. (2010). La definición del Software Libre. Accedido desde <http://url.ca/3ogz>

Wikipedia. (2011). Internacional de Partidos Pirata — Wikipedia, La enciclopedia libre. Accedido el 15 de septiembre de 2011, desde <http://url.ca/53ei9>